



Expediente: 7504/23

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. COLETUR Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. COLETUR, -DEMANDADO

900000000000 - EMPRESA DE TRANSPORTE SAN PEDRO DE COLALAO S.A., -DEMANDADO

20204339954 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO

30715572318221 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7504/23



H108012552332

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. COLETUR Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 7504/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, líbrese oficio al **REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE TUCUMAN** (Dirección de Personas Jurídicas) a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se sirvan informar sobre el último domicilio que obre registrado del/la demandado/a en autos **EMPRESA DE TRANSPORTE SAN PEDRO DE COLALAO S.A., CUIT N° 30714585629.-** MDP - 7504/23

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:

CN=NORRY Marta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228773544

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.